



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 JUL 2022

VISTO: La nota de fecha 1º de julio de 2022 remitida a esta Secretaría de Estado por la Asociación de Licenciados en Relaciones Laborales del Uruguay.

RESULTANDO: I) que a través de la misma comunica la realización del "III Congreso Internacional de Relaciones Laborales" a 10 años de la Licenciatura, el que se llevará a cabo los días viernes 19 y sábado 20 de agosto de 2022 bajo la modalidad virtual;

II) que en el referido Congreso se persigue los siguientes objetivos: promover el estudio y discusión de temas relevantes al Trabajo, seguridad social, seguridad y salud en el ámbito laboral y la Gestión Humana, a partir de los ejes temáticos; generar, fortalecer y tender redes entre los participantes para favorecer futuras actividades e intercambios académicos y/o profesionales; fortalecer y fomentar el estudio constante del Derecho Laboral, y fortalecer el trabajo de la Asociación de forma descentralizada a nivel de todo el territorio, promoviendo la participación y el intercambio de los colegas radicados en el interior del país, así como colegas del exterior mediante la modalidad virtual;

CONSIDERANDO: I) que debido a la temática a tratarse se estima pertinente declararlo de Interés Ministerial por parte de esta Secretaría de Estado;

II) que se hace necesario dictar el acto administrativo que así lo establezca;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente;

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

1º) **DECLÁRASE** de Interés Ministerial por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el "III Congreso Internacional de Relaciones Laborales" a 10 años de la Licenciatura, el que se llevará a cabo los días viernes 19 y sábado 20 de agosto de 2022 bajo la modalidad virtual.

2º) **COMUNÍQUESE**, notifíquese a la Asociación de Licenciados en Relaciones Laborales del Uruguay.



Dr. Pablo Mieres
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

M.T.S.S.
ES COPIA FIEL

ANNA C. SANDOBAL
ADMINISTRATIVA
M.T.S.S.

